EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista: **GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S,** Identificado con NIT número **900.199.958-1,** celebró con el Municipio de Villavicencio el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	**3806 del 17 de diciembre del año 2025**
OBJETO:	**DESARROLLO DE PROYECTOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR EDUCATIVO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/12/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$108.444.200 M/TCE**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Meses: 0 Días: 5 días
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	23/12/2025
ADICIÓN(S):	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO: (Valor inicial + adiciones)	**$108.444.200 M/TCE**
PRÓRROGA(S):	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: (Plazo inicial + prórrogas)	Meses: 0 Días: 5 días
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	27/12/2025
FECHA ACTA DE RECIBO (si aplica)	26/12/2025
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	29/12/2025

ALCANCE DEL CONTRATO:

ACTIVIDAD No 1:
El contratista deberá garantizar los elementos, conforme a los requerimientos, fechas de entregas, cantidades y las especificaciones técnicas establecidas para cada uno de los Ítems, y de acuerdo al presupuesto.

ACTIVIDAD No 2:
Coordinar de manera previa con el supervisor del contrato, el itinerario y el desarrollo de la entrega.

ACTIVIDAD No 3:
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato, en especial algún cambio necesario en el itinerario, de tal manera que contribuya a la correcta ejecución del mismo.

ACTIVIDAD No 4:
Mantener los precios de los servicios ofertados durante el término de ejecución del contrato, razón por la cual, deberá asumir el riesgo ante cualquier variación del mercado, incluida la variación en la tasa de cambio (TRM).

ACTIVIDAD No 5:
Garantizar los elementos y equipos necesarios para el desarrollo del presente contrato.

ACTIVIDAD No 6:
Prestar el servicio con el personal idóneo conforme a los perfiles requeridos por la secretaria de competitividad para cada actividad establecida en las especificaciones técnicas.

ACTIVIDAD No 7:
El contratista deberá realizar la entrega al almacén municipal en compañía del encargado del almacén y de la supervisión, dejando constancia mediante acta.

ACTIVIDAD No 8:
Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que le solicite el supervisor en desarrollo del contrato.

ACTIVIDAD No 9:
El contratista se obliga a realizar el trámite de ingreso a almacén de todos los elementos.

ACTIVIDAD No 10:
Entregar registro fotográfico, listados de asistencias según correspondan, evidencia fotográfica en medio magnético CD o DVD al supervisor designado con el fin de soportar la ejecución del objeto a contratar.

ACTIVIDAD No 11: Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución del contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR:	DIANA MILENA ROA MENDOZA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el: 26/12/2025	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de diciembre de 2025

ALBA AURORA COLINA
Jefe de la Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Diana Milena Roa Mendoza	Directora Desarrollo Rural	
Elaboro: Diana Milena Roa Mendoza	Directora Desarrollo Rural	